



ACTA RESUMIDA DE LA 37a. SESION

Presidente: Sr. OUDOVENKO (República Socialista Soviética de Ucrania)

SUMARIO

TEMA 82 DEL PROGRAMA: DESARROLLO Y COOPERACION ECONOMICA INTERNACIONAL (continuación)

- a) COMERCIO Y DESARROLLO (continuación)
- b) APLICACION DEL NUEVO PROGRAMA SUSTANCIAL DE ACCION PARA EL DECENIO DE 1980 EN FAVOR DE LOS PAISES MENOS ADELANTADOS: INFORME DEL SECRETARIO GENERAL (continuación)
- d) COOPERACION ECONOMICA Y TECNICA ENTRE LOS PAISES EN DESARROLLO (continuación)
- e) MEDIO AMBIENTE (continuación)

TEMA 86 DEL PROGRAMA: PROGRAMAS ESPECIALES DE ASISTENCIA ECONOMICA: INFORMES DEL SECRETARIO GENERAL (continuación)

TEMA 12 DEL PROGRAMA: INFORME DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL (continuación)

*La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un fascículo separado para cada Comisión.

Se declara abierta la sesión a las 16.30 horas.

TEMA 82 DEL PROGRAMA: DESARROLLO Y COOPERACION ECONOMICA INTERNACIONAL
(continuación) (A/42/3, 178, 313, 344, 352, 354, 357, 359, 381, 386, 407, 410, 411, 417, 474, 477, 549, 603, 604 y Corr.1, 625, 677, 681, 715; A/C.2/42/5)

- a) COMERCIO Y DESARROLLO (continuación) (A/42/3, A/42/15 (vols. I y II), A/42/317, 537, 555, 583, 660, 678; TD/351; A/C.2/42/L.5, L.6, L.7)
- b) APLICACION DEL NUEVO PROGRAMA SUSTANCIAL DE ACCION PARA EL DECENIO DE 1980 EN FAVOR DE LOS PAISES MENOS ADELANTADOS: INFORME DEL SECRETARIO GENERAL (continuación) (A/42/576; TD/351)
- d) COOPERACION ECONOMICA Y TECNICA ENTRE LOS PAISES EN DESARROLLO (continuación) (A/42/3, A/42/39 y Corr.1, A/42/452)

1. El Sr. ANDRADE DIAZ-DURAN (Guatemala), hablando en nombre del Grupo de los 77, dice que el deterioro de la situación económica mundial ocasiona un efecto alarmante sobre el proceso de desarrollo económico y social de los países en desarrollo, particularmente los países menos adelantados, sin litoral e insulares. Por ello, en la lla. reunión ministerial, los Ministros de Relaciones Exteriores del Grupo de los 77 expresaron profunda preocupación por las políticas unilaterales de los principales países de economía de mercado, que han soslayado sus responsabilidades amparándose en el criterio de que las fuerzas del mercado por sí solas solucionarán los graves problemas que afectan a los países en desarrollo y que dichos países pueden obtener un desarrollo sostenido mediante determinadas políticas internas sin tomar en cuenta el entorno económico externo adverso.

2. El Grupo de los 77 subraya la necesidad de que los países desarrollados y los países en desarrollo emprendan negociaciones constructivas que tiendan a lograr una mejora de la situación económica de estos últimos, como único medio de fortalecer la economía mundial. La UNCTAD es el foro adecuado para emprender dichas negociaciones y los países en desarrollo tienen la firme determinación de propiciar el tipo de diálogo constructivo que se entabló en el séptimo período de sesiones. El orador hace también un llamamiento a los países desarrollados para que introduzcan ajustes adecuados en sus políticas macroeconómicas.

3. El Acta Final manifiesta que es necesario aunar fuerzas para encontrar soluciones en un contexto multilateral y, reconociendo la creciente interdependencia económica de los países y los sectores, subraya la necesidad de evaluar adecuadamente las responsabilidades y las oportunidades conexas. Al respecto, los resultados del séptimo período de sesiones resultan modestos para los países en desarrollo.

4. Los recientes acontecimientos registrados en los mercados financieros internacionales hacen imprescindible que el FMI y el Banco Mundial hallen la forma de contribuir, a corto plazo, al establecimiento de un nuevo sistema financiero y monetario equitativo, justo y democrático que facilite los esfuerzos de desarrollo de los países en desarrollo. Al respecto, el Grupo de los 77 propone que se convoque

(Sr. Andrade Díaz-Durán, Guatemala)

una conferencia internacional sobre recursos monetarios y financieros para el desarrollo e insta al Secretario General a que inicie consultas de alto nivel con ese propósito.

5. Los Ministros de Relaciones Exteriores del Grupo de los 77 han convenido en que la Estrategia Internacional del Desarrollo y su proceso de examen de mitad de período siguen teniendo gran importancia para el establecimiento del nuevo orden económico internacional y la efectiva aplicación de la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados. Es imperioso que los países desarrollados demuestren la voluntad política necesaria así como un compromiso serio para aplicar las medidas de política que figuran en la Estrategia.

6. Al preparar una nueva estrategia internacional del desarrollo para el cuarto decenio, las Naciones Unidas deben tratar de identificar las razones por las que no se han cumplido en su mayor parte los objetivos del Tercer Decenio. El Secretario General, en consulta con los órganos apropiados, debe preparar el terreno como base para formular una nueva estrategia que contribuya al establecimiento del nuevo orden económico internacional y que responda a las prioridades y las necesidades de los países en desarrollo.

7. Dado que la situación económica internacional ha tenido un efecto aún más devastador en los países menos adelantados, el Grupo de los 77 exhorta a que el Nuevo Programa Sustancial de Acción y las recomendaciones del examen de mediados del período se apliquen plenamente a la mayor brevedad posible. En el informe del Secretario General sobre la aplicación del Nuevo Programa Sustancial de Acción se destaca que, pese a sus esfuerzos en favor del desarrollo, la situación socioeconómica de los países menos adelantados continúa deteriorándose y que a muchos de ellos les será difícil recuperar el nivel anterior de su producto per cápita. De particular importancia es la baja de los precios de los productos básicos, que constituyen la mayor parte de sus exportaciones. Los términos de intercambio se han deteriorado a tal grado que el valor de las importaciones asciende a más del doble del valor de sus exportaciones y el total de su deuda externa total representa más del 50% de su PIB combinado. La situación sólo puede empeorar si no se toman medidas urgentes, incluida la condonación parcial o total de la deuda.

8. El Grupo de los 77 reitera su llamamiento a la comunidad internacional, en particular a los países desarrollados y a las instituciones financieras multilaterales subregionales, regionales e internacionales, para que aumenten la transferencia de recursos hacia los países menos adelantados, en condiciones que correspondan a sus necesidades de desarrollo inmediatas y a largo plazo. Los países donantes que no estén contribuyendo aún el 0,15% de su PIB deben tratar de lograr ese objetivo. El Grupo de los 77 apoya la propuesta de convocar una conferencia de alto nivel sobre los países menos adelantados a fin de evaluar los progresos logrados durante el presente decenio.

9. El orador hace un llamamiento a los países donantes y a las instituciones financieras multilaterales y de desarrollo para que proporcionen a los países en desarrollo sin litoral e insulares los recursos técnicos y financieros necesarios para la inversión en el desarrollo de la infraestructura y la adopción de medidas destinadas a resolver sus problemas de transporte y comunicaciones.

(Sr. Andrade Díaz-Durán, Guatemala)

10. El Grupo de los 77 reafirma su compromiso de fortalecer la cooperación económica entre los países en desarrollo como instrumento para lograr la autosuficiencia colectiva. Apoya también la cooperación técnica entre los países en desarrollo y exhorta a que se aplique el Plan de Acción de Buenos Aires. Si bien el Plan fue adoptado en momentos en que las condiciones eran más favorables, todavía ha sido posible, aun recientemente, lograr ciertos resultados positivos, tales como los ejercicios de programación intergubernamentales, que han abierto nuevas oportunidades para la cooperación técnica. Sin embargo, se requieren esfuerzos adicionales para fortalecer esta cooperación y se deben asignar recursos suficientes al programa especial destinado a promover tales actividades.

11. El Sr. SOMVORACHIT (República Democrática Popular Lao) dice que el sistema de comercio internacional se ve gravemente comprometido a raíz de las medidas proteccionistas adoptadas por ciertos países desarrollados y otras restricciones impuestas al comercio de los países en desarrollo. La forma en que los países desarrollados vinculan el comercio a otras cuestiones, vinculación motivada por su deseo de dominación, constituye una forma de neocolonialismo que la delegación de la República Democrática Popular Lao denuncia enérgicamente. Tales políticas y prácticas perjudican la economía mundial y no están al servicio de las necesidades reales del desarrollo.

12. Naturalmente, el entorno económico internacional tiene un efecto aún más desastroso sobre las economías de los países menos adelantados, como deja bien claro el informe que figura en el documento A/42/537. En consecuencia, los países desarrollados occidentales deben responder a las propuestas hechas una y otra vez por el Grupo de los 77, la más reciente de las cuales figura en la Declaración emitida por los Ministros de Relaciones Exteriores en su 11a. reunión anual celebrada en la Sede de las Naciones Unidas en octubre de 1987.

13. No cabe duda de que el Nuevo Programa Sustancial de Acción para el decenio de 1980 en favor de los países menos adelantados sigue constituyendo una base jurídica y política indispensable para la cooperación entre los países menos adelantados y los países que les brindan asistencia para el desarrollo. Sin embargo, su aplicación deja mucho que desear. Si bien algunos países donantes han hecho esfuerzos encomiables por asignar el 0,15% de su PIB a los países menos adelantados, otros deben hacer más por ayudar a poner fin a la mayor brevedad posible al estado anacrónico de subdesarrollo de esos países. La delegación de la República Democrática Popular Lao acoge complacida la medida adoptada en el séptimo período de sesiones de la UNCTAD respecto de los países menos adelantados, particularmente, la decisión de convocar en 1990 una conferencia de alto nivel con el fin de evaluar la aplicación del Nuevo Programa Sustancial de Acción y celebra que el Gobierno de Francia se haya ofrecido generosamente a ser huésped de dicha conferencia.

14. El Gobierno de la República Democrática Popular Lao tiene profundo interés en el fortalecimiento de la cooperación económica y técnica entre los países en desarrollo, el Programa de Acción de Caracas y el Plan de Acción de Buenos Aires. Su delegación acoge con beneplácito la Declaración y el Plan de Acción de Pyongyang sobre la cooperación Sur-Sur aprobada en junio de 1987 por los países no alineados, pero hace hincapié en que la cooperación Sur-Sur no debe considerarse un sustituto de los esfuerzos de la comunidad internacional y de las Naciones Unidas por resolver el problema del subdesarrollo.

15. El Sr. MOHIUDDIN (Bangladesh) dice que las fuerzas deflacionarias pueden muy bien convertirse en el mayor obstáculo para el crecimiento y el desarrollo en la economía mundial. Dada la interdependencia de las economías nacionales, la situación exige una respuesta multilateral y el séptimo período de sesiones de la UNCTAD ha demostrado que tal respuesta es posible y que se pueden abordar y armonizar en forma positiva y constructiva las opiniones sobre las cuestiones de desarrollo, crecimiento y comercio internacional. Si bien el resultado de ese período de sesiones fue limitado y no resultó totalmente satisfactorio en ciertos sentidos, la Conferencia dio un impulso muy necesario a las negociaciones multilaterales basadas en el beneficio mutuo, los intereses comunes, la equidad y la no discriminación. Ahora los gobiernos deben poner en práctica las políticas y las medidas acordadas. El Acta Final carecería de sentido si no se aplicase.

16. El número de países menos adelantados ha aumentado en un 25% desde la aprobación del Nuevo Programa Sustancial de Acción en 1981. Su producto interno bruto per cápita ha declinado a tal punto que representa sólo el 2% de la cifra correspondiente de las economías de mercado desarrolladas. Si bien ha habido cierta mejora reciente en el rendimiento económico, las tasas de crecimiento del PIB no se han mantenido al ritmo del aumento de la población. La mayoría de esos países no ha podido cumplir el objetivo de una tasa de crecimiento anual global del 9% de la producción manufacturera en la primera mitad del decenio, y además la reducida tasa de ahorro interno ha seguido constituyendo una grave limitación para el crecimiento económico global. El desarrollo se ha visto obstaculizado asimismo por factores externos cada vez más desfavorables, en particular, la tendencia descendente de los precios de los productos básicos. Con la baja del dólar, han aumentado los precios de importación y se ha deteriorado la relación de intercambio de las mercancías que producen esos países.

17. Sin embargo, los países menos adelantados han iniciado reformas de política de vasto alcance. Entre otras cosas, fomentan el sector privado, dando mayor prioridad al desarrollo agropecuario, favoreciendo las exportaciones y tratando de atraer la inversión extranjera directa. Si bien se han registrado ciertos progresos, no se puede alcanzar el impulso necesario sin medidas de apoyo internacionales. Lamentablemente, los ingresos por concepto de AOD se han estancado durante el corriente decenio y las corrientes financieras no concesionarias se han ido reduciendo progresivamente. No obstante, cabe aplaudir los esfuerzos hechos por ciertos países donantes por alcanzar las metas de ayuda fijadas, y parece probable que esa tendencia se mantenga.

18. Los problemas de los países menos adelantados han figurado en forma destacada en el séptimo período de sesiones de la UNCTAD. El orador expresa satisfacción por el considerable interés y la voluntad política demostrados en esa ocasión por todos los grupos de países y espera que la Asamblea General adopte una decisión acerca de la propuesta conferencia de alto nivel con el fin de evaluar y examinar la aplicación del Nuevo Programa Sustancial de Acción: todos los Estados Miembros deben participar en forma constructiva en esa conferencia y en sus preparativos.

19. El Sr. DINU (Rumania) dice que se justifica la preocupación de la comunidad internacional por la actual situación del comercio mundial, que ha perjudicado notablemente la cooperación económica multilateral. El séptimo período de sesiones de la UNCTAD ha ofrecido la oportunidad de examinar a fondo los problemas conexos y, aunque sus resultados han sido relativamente modestos, el período de sesiones ha demostrado que se puede reanudar el diálogo económico internacional. Ahora el consenso alcanzado en ese período de sesiones debe traducirse en medidas concretas para liberalizar el comercio internacional y aumentar la corriente de asistencia a los países en desarrollo. El Presidente de Rumania considera que la Asamblea General debe exhortar a todos los Estados a renunciar a las medidas proteccionistas y discriminatorias en sus intercambios comerciales y a acatar las disposiciones del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio reconociendo el trato de nación más favorecida.

20. Cabe esperar que la Ronda Uruguay de negociaciones comerciales multilaterales conduzca a nuevas reducciones de los aranceles aduaneros y a una liberalización general del comercio. La delegación de Rumania atribuye gran importancia a las negociaciones sobre la preparación de un sistema generalizado de preferencias comerciales entre los países en desarrollo, y está dispuesta a trabajar para garantizar su éxito.

21. Es lamentable que el Secretario General de la UNCTAD no haya convocado la reunión de expertos gubernamentales sobre transferencia inversa de tecnología recomendada por la Asamblea General en su resolución 40/191; la delegación de Rumania espera que el grupo pueda reunirse a comienzos de 1988. Recibe con beneplácito el informe del Grupo entre organismos sobre transferencia inversa de tecnología (A/42/317) y elogia el hecho de que ya se hayan tomado medidas encaminadas a coordinar las actividades de los organismos respecto de la transferencia inversa de tecnología, con la esperanza de que el Grupo continúe realizando su positiva labor.

22. El Sr. AL-ERYANY (Yemen) dice que la situación económica internacional se caracteriza por el desequilibrio. Para reducir la brecha cada vez más amplia entre los países en desarrollo y los países desarrollados se requiere un nuevo orden económico internacional basado en la justicia y la igualdad. Sin embargo, con objeto de elaborar nuevas estructuras económicas y monetarias internacionales se requiere voluntad política para estudiar ese desequilibrio y reestructurar las relaciones económicas teniendo en cuenta los intereses de todas las partes. El aumento de las tasas de interés, la inestabilidad de los tipos de cambio, el proteccionismo y los obstáculos que se oponen a la transferencia de tecnología a los países en desarrollo contribuyen por igual a agravar la crisis económica mundial. Los países menos adelantados se ven particularmente afectados; afrontan déficit continuos en su balanza de pagos, un endeudamiento que crece año tras año y una disminución de las tasas de crecimiento económico y social.

23. Los países en desarrollo no deben limitarse a exportar productos básicos primarios e importar productos manufacturados. Es más, dada la interdependencia de las cuestiones económicas, los intereses a largo plazo de los Estados industrializados no se ven favorecidos si los países en desarrollo siguen sin poder satisfacer sus obligaciones financieras externas y sin poder atender las necesidades básicas esenciales de sus pueblos.

(Sr. Al-Eryany, Yemen)

24. El informe del Secretario General sobre la aplicación del Nuevo Programa Sustancial de Acción para el decenio de 1980 en favor de los países menos adelantados ilustra las penurias de esos países. El éxito cada vez menor en el logro de sus objetivos de desarrollo se debe, básicamente, al deterioro de la situación económica internacional: su deuda externa, por valor de 41.700 millones de dólares constituye más del 50% de su PIB y es incompatible con las metas de ese Programa, que requieren que se brinde asistencia a los países menos adelantados, esencialmente en forma de subsidios.

25. La política de planificación alimentaria del Yemen tiene por objeto lograr la autosuficiencia. De conformidad con dicha política, se han adoptado varias medidas jurídicas con el fin de promover el aprovechamiento de los productos locales, particularmente en el sector agropecuario, con miras a lograr la tasa más elevada posible de producción alimentaria. La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación desempeña una función valiosa en apoyo de dicho objetivo. El Gobierno espera obtener mayor asistencia en la financiación de proyectos agropecuarios a corto y a largo plazo y el suministro de equipo, maquinaria agrícola y capacitación. El Gobierno del Yemen ha adoptado además cierto número de medidas jurídicas destinadas a fomentar la inversión en los sectores industrial y comercial, y acogería con beneplácito la asistencia de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO) en la preparación de su tercer plan quinquenal, particularmente dado que el Yemen se cuenta entre los países menos adelantados de la región.

26. El objetivo principal del Nuevo Programa Sustancial de Acción consiste en transformar y fortalecer las economías de los países menos adelantados, lo que les permitiría alcanzar por lo menos niveles mínimos internacionalmente aceptados de nutrición, educación y vivienda. Sin embargo, dado que los desastres naturales complican las penurias económicas y sociales de esos países, se ha hecho aún más urgente la respuesta internacional eficaz a sus necesidades no solamente para ayudarles, sino también para fijar un nuevo rumbo a la situación económica internacional. La delegación del Yemen pide al Secretario General de las Naciones Unidas, al Secretario General de la UNCTAD y al Director General de Desarrollo y Cooperación Económica Internacional que apliquen y vigilen el Programa y que adopten medidas complementarias al respecto.

27. El Sr. OH (Observador de la República de Corea) dice que la tarea más importante de la Ronda Uruguay es impedir un mayor deterioro del comercio mundial alentando a los países a cumplir sus compromisos en relación con el mantenimiento de la situación existente y la reducción en la esfera del proteccionismo. El resultado de la Ronda Uruguay debe ser justo y reflejar las preocupaciones de los países en desarrollo, a fin de asegurar un orden comercial viable y duradero para la expansión del comercio mundial y el fomento de las exportaciones de los países en desarrollo.

28. Aunque la República de Corea es un país en desarrollo que soporta el peso de la deuda externa, mantendrá su política de abrir cada vez más su mercado, reduciendo las barreras arancelarias y no arancelarias y liberalizando las inversiones extranjeras. Desde 1970 ha mantenido una política comercial de puertas abiertas hacia todos los países y ha concedido trato de nación más favorecida a los países socialistas.

/...

(Sr. Oh, Observador, República de Corea)

29. Un aspecto inquietante del comercio internacional es el desfase de las principales monedas del mundo. Como el desequilibrio fiscal entre los países industrializados altera el crecimiento ordenado del comercio mundial, esos países deben seguir fortaleciendo su cooperación para coordinar sus políticas macroeconómicas y deben esforzarse por mantener bajas las tasas de interés y por estabilizar los tipos de cambio.

30. La delegación de la República de Corea encomia el Acta Final del séptimo período de sesiones de la UNCTAD y recibe con beneplácito el plan de realizar en 1990 un examen y evaluación mundiales de alto nivel acerca de la aplicación del Nuevo Programa Sustancial de Acción para el decenio de 1980 en favor de los países menos adelantados. Las corrientes financieras a los países menos adelantados deben aumentar considerablemente, sobre todo en la forma de generosos subsidios y préstamos en condiciones altamente favorables.

31. La República de Corea valora enormemente la cooperación económica y técnica entre los países en desarrollo y ha apoyado con decisión las actividades operacionales de las Naciones Unidas para el desarrollo. A nivel bilateral, capacita a nacionales de los países en desarrollo en diversas esferas y envía sus expertos y técnicos al extranjero para que brinden asistencia técnica. El Gobierno de la República de Corea ha establecido el Fondo de Cooperación Económica para el Desarrollo a fin de fomentar la cooperación económica con otros países en desarrollo mediante la concesión de préstamos en condiciones favorables.

32. El Sr. DERISBOURG (Observador de la Comisión de las Comunidades Europeas) dice que a juicio de los Estados miembros de la Comunidad Europea el comercio internacional es una de las fuerzas que impulsan el desarrollo, por lo cual han trabajado en Punta del Este para acelerar la nueva ronda de negociaciones comerciales en el marco del GATT. En el séptimo período de sesiones de la UNCTAD se ha confirmado la importancia de esas negociaciones y se han apoyado las medidas encaminadas a facilitar la participación de los países en desarrollo en ellas. Dos de las esferas que abarcó la Ronda Uruguay - productos tropicales y agricultura - revisten particular interés para la Segunda Comisión.

33. La Comunidad Europea ha realizado un examen a fondo de su política relativa a los productos tropicales con miras a celebrar negociaciones sustantivas al respecto. Dicho examen se ha complicado por el hecho de que la Comunidad también produce y elabora ciertos productos tropicales y porque muchos países menos adelantados mantienen vínculos estrechos con miembros de la Comunidad que les garantizan un mercado para sus propios productos tropicales. De conformidad con la Convención de Lomé, la Comunidad proyecta eliminar o reducir apreciablemente los derechos o aranceles aduaneros de una amplia variedad de productos, tanto sin elaborar como semiterminados y terminados. La Comunidad también está considerando la posibilidad de eliminar gradualmente casi todas las restricciones cuantitativas impuestas a los productos tropicales y los impuestos al consumo respecto del café, el cacao y el té. Sin embargo, todos los países deben ayudar a liberalizar el comercio adoptando medidas análogas. La Comunidad espera también una medida de reciprocidad por parte de los países en desarrollo que gozan de una posición de predominio en los mercados internacionales, como en el caso de ciertos productos

(Sr. Derisbourg)

tropicales, a fin de facilitar la exportación de esos productos. El acordar prioridad a las negociaciones sobre productos tropicales favorece los intereses de los países en desarrollo.

34. En la esfera agropecuaria, la Comunidad está dispuesta a participar en esfuerzos coordinados por estabilizar ciertos mercados de productos básicos. Es evidente que las negociaciones relativas al comercio de productos agropecuarios no se pueden realizar en forma separada de las negociaciones sobre otros aspectos del comercio. No obstante, la Comunidad propone que los países productores adopten inicialmente medidas de emergencia para mejorar la situación de los mercados más gravemente afectados tales como los de cereales, azúcar y productos lácteos. Se podrían aplicar medidas de transición por un año y posteriormente renovarlas si así lo acordaran los participantes en las negociaciones. Los distintos países deben adoptar también medidas internas para reducir el apoyo gubernamental a los sectores que registran grandes excedentes. Los países negociadores deberían entonces trabajar juntos para reducir el apoyo gubernamental, reajustar sus sistemas de protección y concebir nuevas reglamentaciones en las esferas de la sanidad vegetal y animal.

35. Es necesario respetar los compromisos contraídos en Punta del Este para que las negociaciones comerciales actuales tengan credibilidad. Si bien la Comunidad se ha abstenido de adoptar medidas que no estén de acuerdo con sus propios compromisos en relación con el mantenimiento de la situación existente y la reducción del proteccionismo, lamentablemente algunos de los países con los que comercia no siempre lo han hecho así, lo que ha obligado a la Comunidad a presentar esos casos ante los órganos de negociación competentes del GATT. Para muchos países, incluidos la mayoría de los países en desarrollo, la esfera de los servicios se ampliará en el futuro. La Comunidad Europea espera que el resultado de las negociaciones multilaterales sobre los servicios conduzcan a resultados equilibrados.

36. La nueva ronda de negociaciones comerciales merece el apoyo incesante de todos los Estados que han participado en el séptimo período de sesiones de la UNCTAD. La Asamblea General debe apoyar los esfuerzos de cooperación por liberalizar el comercio internacional. Por su parte, la Comunidad Europea, consciente de sus responsabilidades, seguirá adoptando todas las medidas necesarias para asegurar el éxito de la nueva ronda de negociaciones.

37. El Sr. McBARNETTE (Trinidad y Tabago) dice que el séptimo período de sesiones de la UNCTAD ha destacado el vínculo entre las actividades de la UNCTAD y la Ronda Uruguay de negociaciones comerciales multilaterales y ha reafirmado la necesidad de eliminar los impedimentos y las distorsiones que vician el sistema de comercio internacional. Complace a la delegación de Trinidad y Tabago el hecho de que el Secretario General de la UNCTAD proyecte brindar asistencia técnica a los países en desarrollo, a petición de los interesados, a fin de facilitar su participación efectiva en dichas negociaciones.

(Sr. McBarnette, Trinidad y Tabago)

38. Los recursos para el desarrollo constituyen otra esfera clave que se examinó en el período de sesiones. Todos los países en desarrollo necesitan recursos para la inversión productiva con objeto de complementar sus recursos nacionales. Ya ha habido ciertas novedades importantes en esa esfera, pero queda mucho por hacer.

39. El Acta Final define las responsabilidades de los principales países con economía de mercado, los países desarrollados, los países socialistas de Europa oriental y los países en desarrollo en la aplicación de medidas de política nacionales e internacionales encaminadas a mejorar la atmósfera general con objeto de que permita un crecimiento y un desarrollo sostenidos. Los países en desarrollo deben adoptar ajustes estructurales y seleccionar la política nacional apropiada que les ayude a lograr sus objetivos de desarrollo. Sin embargo, el largo y penoso proceso de ajuste estructural y de reforma de políticas no es un fin en sí mismo sino un medio para alcanzar un fin, y los esfuerzos de desarrollo del mundo se deben respaldar con una atmósfera de apoyo internacional. Los Estados que tienen mayor influencia en el sistema económico mundial deben adoptar políticas económicas nacionales e internacionales que fomenten la coherencia dentro de ese sistema.

40. La UNCTAD debe proseguir su labor en las esferas que no se han incluido en el programa de su séptimo período de sesiones. Trinidad y Tabago sigue pensando con optimismo que los gobiernos, guiados por intereses comunes, traducirán los mandatos del Acta Final del séptimo período de sesiones en medidas concretas.

41. El Sr. BRAISH (Afganistán) dice que la atmósfera externa adversa ha sido desastrosa para los países menos adelantados. Entre 1981 y 1986 su número ha aumentado de 31 a 40 y sus economías se han hecho más precarias. La delegación del Afganistán insta a todos los países donantes y a las instituciones pertinentes de asistencia financiera y técnica a que adopten medidas inmediatas y concretas para aplicar el Nuevo Programa Sustancial de Acción para el decenio de 1980 en favor de los países menos adelantados con el fin de promover un proceso autosostenido de desarrollo socioeconómico en los países menos adelantados.

42. El Afganistán, país menos adelantado y sin litoral, no se ha beneficiado con las metas establecidas en el Nuevo Programa Sustancial de Acción. En 1980 se han suspendido más de 25 proyectos de desarrollo a raíz de que cierto número de países y algunas instituciones monetarias internacionales suspendieron unilateralmente la cooperación. Aparentemente los países donantes tratan de servirse del Nuevo Programa Sustancial de Acción para imponer políticas regresivas a los países menos adelantados. Los países donantes deben suspender la práctica de utilizar la asistencia para el desarrollo como medio de ejercer presión política. En lugar de ello deben hacer esfuerzos auténticos por ayudar a los países menos adelantados a alcanzar sus objetivos de desarrollo económico.

43. El Sr. CAHILL (Estados Unidos de América), hablando en ejercicio del derecho de respuesta, dice que los cargos formulados contra su país por la delegación de Panamá en la sesión anterior son falsos e infundados. Los Estados Unidos de América apoyan los esfuerzos del pueblo panameño por resolver las dificultades políticas de su país y renovar su dedicación a la democracia. Desde julio de 1986 los Estados Unidos han congelado su asistencia económica y militar al Gobierno de Panamá para demostrar su preocupación por la situación de los derechos humanos en ese país y por el punto muerto a que han llegado el Gobierno de Panamá y la oposición.

44. El Sr. SAMANIEGO (Panamá), hablando en ejercicio del derecho de respuesta, dice que no sorprende a su delegación la declaración del representante de los Estados Unidos de América. Panamá conoce muy bien el colonialismo y las diversas formas de coerción económica porque ha tenido que vivir con la presencia de una Potencia extranjera en medio de su territorio durante más de 80 años. Además, dicha Potencia desea mantener su presencia en Panamá después del año 2000. La nueva generación de patriotas panameños nunca aceptará la política del "garrote" que se ha impuesto a su país. El respeto a la soberanía de los Estados es una condición necesaria para la paz y Panamá no pide nada más - ni nada menos - que eso.

e) MEDIO AMBIENTE (continuación)

45. El PRESIDENTE anuncia que Austria se ha sumado a los patrocinadores del proyecto de resolución A/C.2/42/L.44.

TEMA 86 DEL PROGRAMA: PROGRAMAS ESPECIALES DE ASISTENCIA ECONOMICA: INFORMES DEL SECRETARIO GENERAL (continuación)

46. El PRESIDENTE anuncia que Austria se ha sumado a los patrocinadores del proyecto de resolución A/C.2/42/L.25.

TEMA 12 DEL PROGRAMA: INFORME DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL (continuación)

47. El PRESIDENTE anuncia que Bangladesh, Checoslovaquia, El Salvador, Liberia, Panamá, Santo Tomé y Príncipe, Somalia, Uruguay, Uganda, Zambia y Zimbabwe se han sumado a los patrocinadores del proyecto de resolución A/C.2/42/L.32.

Se levanta la sesión a las 18.10 horas.